



**Crianza positiva: desde el amor y el respeto**

Britney Karina Gomez Morelo

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora académica:

Adriana Londoño Martínez- Trabajadora Social y Abogada

Asesora institucional:

Sandra Yaneth Gomez Paternina (MSc) en Procesos Urbanos y Ambientales

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Apartadó, Antioquia, Colombia  
2024

---

Cita

(Morelo, 2024)

---

Referencia

Gómez Morelo, B. K. (2024). *Desde el amor y el respeto: crianza positiva*. [Informe de prácticas] Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)

---



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexo.

### **Agradecimientos**

Quiero agradecerle primeramente a Dios, a mis seres queridos, en especial a mi mamá Maritza Morelo Martínez y padre social Luis Alfonzo Guisao Goez y hermana Brenda Lyneth Gomez Morelo por apoyarme durante todo este proceso y arduo trabajo y por su apoyo incondicional.

También a la docente Adriana Londoño Martínez por su acompañamiento desde el primer momento, además de enseñar e incentivar este amor y pasión por las familias.

Finalmente, agradecimiento profundo para mi acompañante institucional Sandra Yaneth Gomez Paternina por el apoyo incondicional durante todo el proceso de prácticas y a cada madre de familia que tuvo la motivación de asistir a los encuentros queriendo aprender y mejorar las formas de crianza para el bienestar de los pequeños.

Por último, quiero terminar este escrito con una frase que durante este proceso fue muy valiosa para mí.

***“Si he sido capaz de iluminar una sola infancia triste, estoy satisfecha”***

***(Astrid Lindgren).***

---

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	9
Introducción .....	10
1. Contextualización .....	11
1.1. Territorial. ....	11
1.2. Contextualización institucional. ....	12
1.3. Contextualización del área de trabajo social en la institución.....	13
1.4. Contextualización del Proyecto Manglares etapa dos.....	16
2. Diagnóstico .....	18
2.1. Objetivos del diagnóstico. ....	18
2.2. Técnicas utilizadas. ....	18
2.3. Problemática identificada. ....	19
2.4. Análisis de la problemática. ....	20
3. Objeto de intervención: .....	23
3.1. Fundamentación teórica: .....	23
3.2. Fundamentación metodológica: .....	24
3.3. Referente conceptual: .....	24
3.4. Marco normativo .....	26
3.5. Propuesta de intervención. ....	27
3.5.1. Justificación. ....	27
3.5.2. Objetivos.....	28
3.5.3. Sujetos de intervención.....	28
3.5.4. Propuesta metodológica.....	29
3.5.5. Plan operativo. ....	30

---

4. Implementación de la propuesta.....	33
5. Seguimiento y evaluación de la intervención. ....	42
5.1. Estrategias de evaluación. ....	42
5.2. Cumplimiento de los indicadores. ....	43
6. Análisis y reflexiones en torno al proceso de intervención en la práctica profesional. ....	48
7. Consideraciones y recomendaciones finales. ....	49
7.1. Recomendaciones para futuras intervenciones en el barrio desde el componente familiar. .....	49
7.2. Recomendaciones para la institución. ....	49
7.3. Recomendaciones a la institución con relación a los practicantes. ....	49
Referencias .....	50

**Lista de tablas**

<b>Tabla 1</b> Plan operativo y calendario.	30
<b>Tabla 2</b> Propuesta de evaluación del proyecto.	41
<b>Tabla 3</b> Indicadores del proyecto.	42

---

### Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Primer encuentro: Crianza y métodos de disciplina.	33
<b>Figura 2</b> Primer encuentro: Métodos de disciplina.	34
<b>Figura 3</b> Primer encuentro: Métodos de disciplina.	35
<b>Figura 4</b> Segundo encuentro: Disciplina positiva.	35
<b>Figura 5</b> Segundo encuentro: Disciplina positiva.	36
<b>Figura 6</b> Segundo encuentro: Tejidos.	36
<b>Figura 7</b> Tercer encuentro: Comunicación asertiva.	38
<b>Figura 8</b> Cuarto encuentro: Regulación emocional.	39
<b>Figura 9</b> Cuarto encuentro: Regulación emocional.	39

## Resumen

Este informe da cuenta del proceso de práctica académica y profesional, en esta medida incluye la contextualización, el diagnóstico, el objeto de intervención, la intervención realizada, los resultados, los aprendizajes y recomendaciones al campo de práctica, que da cuenta de esta experiencia enriquecedora.

La crianza positiva es fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente en los primeros cinco años de vida. Esta etapa crítica moldea su futuro y establece las bases para su bienestar emocional, social y cognitivo. Sin embargo, muchos padres y madres enfrentan desafíos en su rol de cuidadores, debido a factores como estrés, falta de apoyo y desinformación.

La implementación de este proyecto es crucial para abordar la necesidad específica elegida a intervenir en la comunidad de manglares etapa dos, y garantizar un futuro donde se respete a los niños y niñas y sus derechos. La crianza positiva es una inversión en el capital humano y social de la comunidad, con beneficios a largo plazo para la salud, educación y desarrollo económico.

*Palabras clave:* Crianza positiva, padres y madres, niños y niñas, cuidadores, bienestar.

### **Abstract**

This report describes the process of academic and professional practice, to this extent it includes the contextualization, diagnosis, the object of intervention, the intervention carried out, the results, the learnings and recommendations to the field of practice, which accounts for this enriching experience.

Positive parenting is essential for the comprehensive development of children, especially in the first five years of life. This critical stage shapes their future and establishes the foundations for their emotional, social and cognitive well-being. However, many parents face challenges in their role as caregivers, due to factors such as stress, lack of support and misinformation.

The implementation of this project is crucial to address the specific need chosen to intervene in the mangrove community stage two, and to guarantee a future where children and their rights are respected. Positive parenting is an investment in the human and social capital of the community, with long-term benefits for health, education and economic development.

*Keywords:* Positive parenting, parents, children, caregivers, well-being.

## Introducción

El presente informe, da a conocer el proceso realizado en el marco de la práctica académica I, II y III de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Este ejercicio práctico se realizó en convenio con la alcaldía distrital de Turbo, Antioquia. Es importante mencionar que la práctica I fue realizada en otra institución.

Ahora bien, en este informe de práctica se presentan los resultados del proyecto de intervención, el cual tiene como objetivo principal ***“Promover la implementación de la crianza positiva en los padres y madres de familia con niños y niñas menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, del Distrito de Turbo, Antioquia”***.

En la comunidad de manglares etapa dos, se identificó la necesidad de promover la práctica de crianza positiva. Este proyecto abordó esta necesidad mediante talleres y conversatorios que permitieron llegar al conocimiento de nuevas acciones que no signifiquen violentar o vulnerar a los niños y niñas, y que mejoren la calidad de vida de los menores de cinco años, mediante la implementación de estrategias y herramientas efectivas para sus padres y madres.

---

## 1. Contextualización

### 1.1 Territorial

Urabá es una subregión geográfica de Colombia, ubicada en un sitio de confluencia entre los departamentos de Antioquia y Chocó en la frontera con Panamá. La zona recibe su nombre del golfo de Urabá. Esta región es reconocida por contar con una extraordinaria posición geográfica y ser un cruce de caminos entre el océano Pacífico y el océano Atlántico, los dos mayores océanos de la economía mundial, y entre América del norte y América central con Sudamérica, también es reconocida por ser la región bananera y platanera más importante del país y despensa de esa fruta tropical de varios mercados internacionales, es por ello que el turismo en la zona gira alrededor de los cultivos de plátano y banano y del agroturismo

Así mismo, el Urabá antioqueño como muchos lo llaman es la región costera de Antioquia y se encuentra sobre el mar Caribe, es una región plena de paisajes exóticos y con gran diversidad cultural ya que en ella se encuentra una gran combinación de las culturas paisa, chocoana y costeña. Así mismo, está poblada por negros, blancos, indígenas, mulatos, zambos y mestizos, estando en la región es posible visitar comunidades indígenas, en su mayoría de las etnias cuna y emberá catío y poder aprovechar la visita para adquirir verdaderas obras de arte de su creación.

Finalmente, Urabá se divide en tres zonas: una al sur, que limita con el Occidente y de actividades agrícolas y de pesca, con Mutatá como eje de desarrollo; otra zona es la zona central, la más próspera en materia económica y con epicentro en Turbo y Apartadó y la zona norte, de Turbo hasta Arboletes, con el turismo y la pesca como principales actividades (Wikipedia, 2015).

Ahora es importante también hacer mención del lugar donde se están realizando las prácticas académicas, Turbo es un distrito de Colombia ubicado en la subregión de Urabá al noroeste del departamento de Antioquia, este distrito cuenta con una extensión territorial de 3.055 Km<sup>2</sup>, mediante la ley de 1883 del 2018 ha sido declarado distrito especial portuario, logístico, industrial, turístico y comercial. Limita al norte con el mar Caribe y los municipios de Necoclí y Arboletes; al este con los municipios de San Pedro de Urabá y Apartadó y con el departamento de Córdoba; al sur con los municipios de Carepa, Chigorodó y Mutatá y al oeste con el departamento del Chocó y está a una distancia de 341 km de la ciudad de Medellín y a 192 km de la ciudad de Montería, siendo el municipio más grande de Antioquia con una extensión de 3055km<sup>2</sup>, tiene bajo su jurisdicción los corregimientos de Bocas del Atrato, Currulao, El Alto de Mulatos, El Dos, El

---

Tres, Lomas Aisladas, Nueva Colonia, Nueva Antioquia, Nueva Granada, Pueblo Bello, Punta de Piedra, Rio Grande, San Pablo Tulapa, Puerto Rico, San José de Mulatos, San Vicente del Congo (Wikipedia, 2011) por otro lado el distrito cuenta con una economía basada en la explotación agrícola del cultivo de plátano, banano, yuca, maíz, pesca, ganadería y el comercio.

El distrito de Turbo es el puerto del Caribe más cercano al centro del país, es un puerto internacional, cuyas operaciones se desarrollan en fondeo, dada la ausencia de instalaciones portuarias por la geografía del Golfo de Urabá. Así mismo surte de banano a muchos países del mundo y también es puerto fluvial de la cuenca del río Atrato que se comunica con Quibdó y otros puertos intermedios, como puerto de cabotaje, sostiene un comercio regular con la costa Caribe chocoana y Panamá.

También cuenta con dos proyectos portuarios aprobados, puerto Antioquia y puerto pisisi, cuyo inicio de operaciones será para el año 2025; tales puertos, junto con las autopistas 4G, son los detonantes para el desarrollo de toda la región noroccidental del país. El distrito de Turbo, en su visión de desarrollo busca construir la ciudad puerto que garanticen el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, es por eso que dentro del plan de desarrollo busca desarrollar cada zona del territorio de acuerdo a sus potencialidades y características con la implementación de apuestas estratégicas que permitan el logro de las metas propuestas. Para una ciudad, municipio y/o distrito es importante contar con la infraestructura adecuada en los diferentes sectores que le permitan a la población en general acceder a la institucionalidad y todos sus servicios que faciliten las dinámicas de desarrollo del mismo.

El enfoque territorial plasmado en el plan desarrollo Turbo ciudad puerto 2020-2023, se encuentra dividido en cinco zonas las cuales son: zona 1: tubo ciudad futuro; zona 2: eje bananero innovador, agroindustrial y portuario; zona 3: litoral turístico y emprendedor; zona 4: norte productivo y competitivo y zona 5: panamericana agrícola y ganadera. De acuerdo a esta división territorial, la comuna uno pertenece a la zona 1 localizada en el noreste, a una distancia aproximada de 2km del centro, donde se realizan la mayoría de los intercambios comerciales de bienes y servicios del Distrito (Gabinete Distrital, 2020).

## **1.2 Contextualización institucional.**

Ciertamente, la alcaldía distrital de Turbo es la entidad encargada de la administración local y la ejecución de políticas públicas en el territorio, tiene la responsabilidad de planificar el

desarrollo de la zona, promover el bienestar de los habitantes y garantizar el funcionamiento de los servicios públicos.

El distrito tiene la misión de ser una entidad territorial encargada de la prestación eficiente de los servicios públicos en su área de influencia, la construcción de obras que demande un distrito en continuo y ordenado crecimiento y que promueve la participación activa de la comunidad en su desarrollo, estimulando la construcción de un modelo económico social comunitario de altos niveles de productividad y competitividad que permita erradicar la miseria, combatir la pobreza, la falta de ingresos en los hogares y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas; en el cual se visiona que para el año 2044 Turbo sea un distrito unido, educado, en paz, respetuoso de la institucionalidad, que se integre al mundo a través de nuestros puertos como un polo de desarrollo social en alianza público-privada con un propósito empresarial y laboral, pero también con justicia social. La visión que se proyecta es hacia un futuro que fortalezca a la familia y garantice la defensa de una sociedad humana y digna en todo el territorio de Turbo (Alcaldía Distrital, 2020).

### **1.3 Contextualización del área de trabajo social en la institución.**

Ahora bien, para lograr planear el distrito como un territorio en desarrollo, es muy importante los procesos que se realizan desde la secretaría de planeación, siendo esta un eje transversal en el crecimiento de Turbo.

Pero, ¿Qué es secretaria de planeación? La secretaría de planeación es la encargada de formular, coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar los proyectos y programas relacionados con la planeación económica y social, así como del desarrollo urbano, equipamiento, espacio público y usos del suelo dentro de la jurisdicción distrital. En esta secretaria hay una serie de cargos que son importante para garantizar el buen funcionamiento de todos los proyectos y procesos que se realicen para el territorio, es por ello que es necesario la intervención de cargos como: Secretario de despacho, subsecretario plan de ordenamiento territorial, profesional universitario (Indicadores), profesional universitario (Arquitecto), profesional universitario (Formulador de proyectos), profesional universitario (Banco de proyectos), profesional universitario – Regalías, profesional universitario (Ingeniero civil), profesional universitario (Partes estructurales), profesional universitario (Sisben), profesional universitario (Trabajador social), Técnico Administrativo (Regalías), Técnico Administrativo (Sisben) Técnico Administrativo (Secretario (a), Técnico Administrativo (fotolector), Técnico Operativo (Mutador), Técnico Operativo

---

(Estratificación), Técnico Operativo (Urbanismo) y Auxiliar Administrativo (Catastro) (Subsecretaría de talento humano, 2024).

En esa misma línea, el banco de proyecto distrital es definido por la Ley 152 de 1994 como el instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos de las entidades del Estado (Art 27). A nivel distrital es definido por el Artículo 2° del Decreto distrital 449 de 1998 como una herramienta para la planeación, que consiste en un sistema de información donde se registra un conjunto de iniciativas de inversión que han sido consideradas viables por la entidad responsable de su ejecución, de acuerdo con lo establecido en este decreto.

Dentro de la secretaría de planeación y el banco de proyectos distrital se encuentra establecido el cargo de Trabajador Social, el cual tiene como propósito principal, elaborar diagnósticos sociales, trabajar con las comunidades y socializar los proyectos adscritos al banco de programas y proyectos de inversión Distrital. A continuación, se describen de una forma específica las diecinueve funciones que debe desarrollar el área de Trabajador Social:

1. Apoyar la formulación del plan de desarrollo en la aplicación de las metodologías diseñadas para la construcción del diagnóstico con las comunidades y los procesos de socialización que se deriven del proceso de formulación del Plan.

2. Apoyar las jornadas de concertación que realizará el consejo territorial de planeación en el proceso de formulación del plan de desarrollo.

3. Apoyar el proceso de levantamiento de información social, diagnóstico y formulación de proyectos desde el banco de proyectos con las diferentes comunidades en las que se ejecutarán dichos proyectos.

4. Apoyar el componente social de los proyectos elaborados en el banco de proyectos del municipio de Turbo.

5. Asesorar a la Secretaría de Planeación, sobre la selección de proyectos viables para su ejecución.

6. Elaborar, implementar y hacer seguimiento a l componente social de los diferentes proyectos que se formulen desde el banco de programas y proyectos del Municipio.

---

7. Realizar salidas a campo para la formulación de diagnóstico social a través de actividades con las comunidades para la recolección de información e identificación de problemáticas que permitan la elaboración de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

8. Formular, evaluar y asesorar las acciones que se realicen en el marco del Banco de programas y proyectos de inversión del Municipio de Turbo – BPIM teniendo en cuenta las condiciones y características de las comunidades.

9. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención) en el marco del banco de programas y proyectos de inversión del Municipio de Turbo – BPIM para cada una de las comunidades.

10. Implementar y alimentar los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades que se presenten con la comunidad en los diferentes proyectos de intervención social.

11. Promover y fomentar la participación de la comunidad en los diferentes procesos y proyectos ejecutados por Banco de Programas y proyectos de inversión del Municipio de Turbo – BPIM, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

12. Implementar estrategias de comunicación que permitan dar a conocer el BPIM a la comunidad en el Municipio.

13. Apoyar al secretario de planeación en las diferentes reuniones con la comunidad.

14. Acatar las funciones que le sean asignadas por el secretario de planeación de acuerdo a su naturaleza de sus funciones.

15. Garantizar que la información generada y procesada en el ejercicio de sus funciones se conserve de manera actualizada en el sistema de información institucional, que además pueda ser consultada por el jefe inmediato para ser escalonada cuando se requiera.

16. Generar los informes de gestión del cargo y en los casos que se le asignen publicarlos o remitirlos al ente de control o instancia que lo requiera.

17. Responder por el cumplimiento, de las disposiciones planificadas por el sistema de Gestión Integral en los procesos, manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos; que apliquen en el desempeño del equipo a su cargo y/o funciones 101716 que se les asignen para el logro de los propósitos de su dependencia.

18. Llevar el registro y control de archivos a su cargo, aplicando las disposiciones de gestión documental y la normatividad vigente.

19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla en su dependencia y la naturaleza del empleo (Subsecretaría de talento humano, 2024).

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, desde Trabajo Social se concibe el territorio como algo más allá que una planeación desde lo geográfico. El territorio constituye un área de análisis ya que en él se realizan procesos productivos del espacio en sus dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales, es por ellos que desde Trabajo Social en planeación se promueven acciones de participación social y comunitarias con el fin de que la sociedad quien es que conoce su territorio y necesidades tengan una participación activa para la construcción del mismo, entonces el Trabajador/a Social tiene la tarea de acompañar, socializar, involucrar y empoderar a las comunidades en todos los procesos y proyectos que se implementen en el territorio, así mismo, el Trabajador/a Social con base en las necesidades expuestas por las comunidades, realiza un diagnóstico real y pone a conversar todo lo planteado con la secretaria de planeación, quien en este caso representa la institucionalidad, para lograr el éxito de los proyectos.

#### **1.4. Contextualización del Proyecto Manglares etapa dos.**

Ahora bien, ya habiendo realizado una contextualización de la alcaldía Distrital, de la secretaria de planeación y del rol de el/la Trabajador/a Social en el territorio Turbeño, es importante en el marco de este ejercicio académico, conocer un poco el lugar donde se ejecutará la propuesta de intervención, es decir, en la Lucila en el Proyecto Manglares etapa dos.

Este proyecto de vivienda gratuita busca beneficiar a las familias en extrema pobreza, desplazados por la violencia, desplazados por desastres naturales o que habitaban en zonas de riesgo y fueron reubicadas ya que se postularon para recibir este beneficio.

De igual modo, al entregar las viviendas a sus propietarios, el distrito debe realizar una estrategia de acompañamiento psicosocial con los beneficiarios del proyecto vivienda gratuita, en donde es necesario hacerles un acompañamiento psicosocial en cuanto a salud, cultura, deporte, educación y todo lo que el distrito pueda ofrecerle a esta comunidad beneficiaria, ya que cada una de las personas y familias vienen de distintos contextos de vulnerabilidad.

Este acompañamiento psicosocial también es necesario ya que muchos desconocen el contexto en donde habitan y su organización comunitaria. Este proyecto tiene dos tipos de

---

organización comunitaria, una de ellas es la junta de acción comunal y la otra la asamblea de copropietarios, esta última tiene cargos y obligaciones que son importantes para que estén organizados como comunidad y así se pueda garantizar una mejor convivencia en el conjunto, en razón a ello, la propiedad horizontal debe tener un administrador, una cuota de administración, un manual de convivencia, y por medio del acompañamiento psicosocial se les guiará para que tengan mayor conocimiento sobre las formas de habitar su lugar actual, finalmente se busca es cambiar la noción de vivienda, hogar a barrio y/o comunidad.

Agregando a lo anterior, la ley 1955 del 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Artículo 212. Acompañamiento familiar y social en los programas de vivienda gratuita. Modifíquese el artículo 15 de la ley 1537 de 2012 que quedará así: artículo 15. Acompañamiento familiar y social en los programas de vivienda gratuita. El Departamento administrativo para la prosperidad social brindará acompañamiento familiar a través de la estrategia unidos a los hogares en condición de pobreza que sean beneficiarios de los programas de vivienda gratuita. A nivel territorial la estrategia de acompañamiento social debe ser implementada y ejecutada por los municipios, distritos y distritos especiales, quienes, junto con entidades privadas involucradas en los proyectos, deberán reportar al ministerio de vivienda, ciudad y territorio la información para el seguimiento al impacto del acompañamiento social en la calidad de vida de la población beneficiaria del Programa de vivienda gratuita (Congreso de Colombia, 2001).

---

## 2. Diagnóstico

El diagnóstico es una fase dentro del proceso de intervención del Trabajo Social, donde se analiza, estudia y recolectan datos por medio de revisión documental y observación, que permita llegar a una síntesis y una interpretación de la situación actual.

El diagnóstico es un instrumento de investigación que permitirá la identificación de los fenómenos que afecten a una situación, persona o cosa, el cual efectivamente requiere del análisis e interpretación lógica para establecer cual es este fenómeno y el contexto que influye en él, dicho análisis se logrará únicamente con la selección de datos debidamente ordenados, este es el inicio de una serie de pasos para plantear alternativas de salida al fenómeno en estudio (Esquit, 2015).

### 2.1. Objetivos del diagnóstico.

**Objetivo general:** Priorizar una problemática para intervenir en el proyecto manglares etapa dos del Distrito de Turbo, Antioquia, desde el componente familiar.

**Específico:** Conocer las problemáticas que han surgido en el proyecto Manglares etapa dos posterior a la entrega de las 150 viviendas gratuitas en el barrio la Lucila de Turbo, Antioquia.

- Indagar por medio de revisión documental y observación la información necesaria para conocer el contexto en el que se desea intervenir.

### 2.2. Técnicas utilizadas.

Durante la realización de este diagnóstico social fue necesario realizar observación, charlas informales y revisión documental, donde se pudo conocer que posterior a la entrega de las viviendas gratuitas se han presentado una serie de problemáticas que han generado conflictos entre la comunidad y se está viendo afectada la sana convivencia.

**Observación:** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Desde el punto de vista científico, la observación, no sólo es el registro de información sino es la relación existente entre la realidad y los sentidos del investigador: la vista, la audición, el olfato, el tacto y el gusto (Vega et al., 2021).

---

Charla informal: Es un tipo de discurso que no cubre ningún tema funcional de conversación ni ninguna transacción que deba abordarse. En esencia, es una conversación educada y estándar sobre cosas sin importancia (Wikipedia, 2025).

Revisión documental: una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido (Sánchez Molina & Murillo Garza, 2021).

### **2.3. Problemática identificada.**

Las problemáticas sociales que están presentes en la comunidad son: violencia en todos sus niveles, jóvenes de especial cuidado constitucional, Violencia Intra Familiar - VIF, consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA y necesidades básicas insatisfechas, así mismo el inadecuado uso del espacio público. Problemas de convivencia, contaminación ambiental, calidad de vida deficiente y precarios, en lo que se evidencian altos niveles de pobreza, desempleo y desescolarización, gran parte de su población es desplazada y víctima del conflicto armado, la mayoría de sus habitantes se encuentran en la informalidad y recientemente se ha asentado un número importante de población migrante, por lo que se hace imperante mejorar el hábitat y/o transformar el territorio. Todas estas problemáticas existentes en la Lucila, exactamente dónde están las familias beneficiarias del proyecto Manglares, las cuales son importantes para conocer el contexto del lugar donde se realizará la intervención.

Todas estas situaciones dieron paso para definir una situación de intervención en la formulación del plan de intervención durante las prácticas académicas. Este objeto y/o problemática se define no solo por la necesidad que tiene el sector con relación a intervenciones en el componente familiar, sino también desde un interés y pasión personal.

Como se mencionó anteriormente, en el año 2019 se creó el plan de acción de desarrollo, el cual permitió la modificación de la ley 1537 del 2012 donde se designa la tarea de liderar el acompañamiento psicosocial a los municipios desde prosperidad social, y, a partir de la modificación estipulo que el municipio es el responsable y encargado de este acompañamiento psicosocial, desde el ministerio de vivienda se realiza el seguimiento para que se esté llevando a cabo el proceso correspondiente y que el Municipio si cumpla con sus responsabilidades en el proyecto (Congreso de Colombia, 2012).

---

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, por medio de revisión documental, charlas informales con acompañante institucional y observación en el barrio la Lucila del distrito de Turbo, Antioquia, se definió que la problemática a intervenir en el componente familiar dentro del proyecto manglares, etapa dos del distrito de Turbo, es el maltrato infantil, ya que se pudo observar cómo algunos padres y madres de familia presentan comportamientos agresivos hacia sus hijos, en las modalidades física y verbal, como son golpes, expresiones verbales y malos gestos; razón por la cual es importante y pertinente la intervención de un proyecto donde los padres y madres de familia puedan conocer otros métodos de corrección e implementar nuevas prácticas de crianza, donde no hayan malos tratos ni se vulneren los derechos de los niños y niñas.

#### **2.4. Análisis de la problemática.**

Para intervenir en esta problemática es importante tener claro que el maltrato infantil lo definiremos desde el código de infancia y adolescencia: Ley 1098 del 2006, Art18, el cual hace mención a que el maltrato infantil es toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (Colombia, Código de infancia y adolescencia, 2006).

Entonces, los niños y las niñas que viven o se han criado en ambientes difíciles u hostiles, dejan en sus vidas marcas que en muchas ocasiones son difíciles de borrar. Numerosos estudios ya han demostrado que las experiencias infantiles desfavorables tienen efectos negativos a largo plazo, y dejan huellas significativas no sólo en el plano emocional, sino también sobre la salud física (Marte, 2021).

En ese sentido, la familia como espacio de socialización primaria, en muchos casos se convierte en el lugar donde se aprende a vivir con violencia. Asimismo, la violencia que sus miembros ejercen hacia otros del núcleo familiar, muestran a los niños y las niñas que la violencia es un método efectivo para hacer valer la palabra, manejar un problema, expresar descontento o hacer una petición. Por ejemplo, las diferencias y discusiones, bien manejadas, que se generan al interior de la convivencia familiar no presentan ningún peligro en la salud emocional y mental de nuestros niños y niñas, por el contrario, les enseña herramientas para la sana convivencia con sus iguales, si las discusiones por el contrario degeneran en gritos, insultos y agresiones físicas, si

---

buscan lastimar y ofender o si dichas conductas degeneran en negligencia, maltrato físico o psicológico, éstas merman significativamente la autoestima, lesionan la construcción de conceptos sobre sí mismo/a, sobre los demás y sobre el mundo exterior y afectan su capacidad de adquisición de habilidades para defenderse y tolerar las frustraciones.

En consecuencia, si estas conductas de discordia entre los padres o cuidadores se extiende a más de los primeros cinco años de vida de estos niños y niñas, donde se está conformado todos sus sistemas de creencias y patrones conductuales, entonces estaremos frente a situaciones que, a corto o largo plazo, degeneraran en dificultad para la resolución de conflictos siendo más susceptibles de imitar las conductas que observaron en su entorno familiar con sus padres, madres o cuidadores.

Según informes de la procuraduría general de la nación, la violencia intrafamiliar registró cifras preocupantes, ya que, del total de los 12.532 casos en el 2023, los infantes fueron los más afectados con 7.663, seguido por los adolescentes con 4.869. Entre enero y febrero de 2024 fueron reportados 1.244 casos, de los cuales 654 corresponden a infancia, seguido por casos en adolescente con 590 registros. Así mismo, el Boletín Estadístico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reportó 69.660 niños, niñas y adolescentes, con Procesos de Restablecimiento de Derechos (PARD), en su mayoría por Omisión o negligencia con 18.523, violencia sexual 18.420, permanencia en calle 4.299, abandono 3.478, violencia física 2.020 y violencia psicológica 1.173. Por su parte, entre enero y febrero 2024 fueron ingresados 7.433 menores de edad (Procuraduría General de la Nación, 2024).

Este diagnóstico es realizado en el distrito de Turbo, con la finalidad de fomentar en los padres y madres de familia pertenecientes al proyecto Manglares etapa dos, la importancia que tiene la implementación de la crianza positiva en los niños y niñas desde edades muy tempranas, ya que esto permite un óptimo desarrollo y bienestar durante el crecimiento saludable, tanto físico como mental, en los niños y niñas, debido a que se realiza de acuerdo a la evolución de las facultades, capacidades o desarrollo del niño y la niña, teniendo en cuenta la etapa del ciclo vital en la que se encuentra y las características que cada niño y niña posee de forma particular.

Vamos a entender la crianza positiva como la práctica que refuerza la crianza, respetando los derechos del niño y niña sin necesidad de recurrir al maltrato, castigos físicos, tratos crueles y/o humillantes, en ocasiones algunos de estos actos inadecuados de maltrato físico se han normalizado como método de corrección aceptado para disciplinar al niño y niña. Educar desde la crianza

positiva permite garantizar la protección, desarrollo, autoestima, autonomía, seguridad, identidad, así como la construcción de vínculos cariñosos, respetuosos, asertivos y libres de maltrato para los niños y las niñas de estas familias. Educar desde la crianza positiva, es promover un modelo educativo donde los límites se impongan con firmeza y afectividad, respetando los derechos de los niños y las niñas, sus necesidades emocionales y preservando el vínculo afectivo en las familias y hogares. No se trata de poner normas, se trata de crear consciencia de cómo hacerlo.

Para el desarrollo de este diagnóstico es necesario situarnos desde la perspectiva del ciclo de vida que se está tratando para entender mejor las vulnerabilidades y derechos a los que se enfrentan los niños y niñas durante etapas tempranas del desarrollo humano (UNICEF, 2022).

La primera infancia es la oportunidad única de influir en el desarrollo de niños y niñas. Estudios científicos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, además de permitir a niños y niñas el disfrute de sus derechos, es una base determinante para los demás ciclos de vida y para que las generaciones futuras del país aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social, cultural, político y económico, con justicia social (UNICEF, 2022).

Por otro lado, la intervención de Trabajo Social se entiende como una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, la cual integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos, con propuestas metodológicas. Supone un proceso que parte del conocimiento de problemáticas: identificar actores, situaciones y circunstancias para promover su desarrollo humano; reconocer diferentes realidades subjetivas, desde perspectivas particularizantes (Gil, 2015)

---

### **3. Objeto de intervención:**

#### **3.1. Fundamentación teórica:**

El Trabajo Social como profesión tiene la finalidad de promover el cambio social, aportando instrumentos teóricos y prácticos a individuos, grupos y comunidades; como propuesta metodológica, se plantean una serie de experiencias consecutiva que permitan dar a conocer la importancia de la crianza positiva, teniendo en cuenta principalmente la garantía de lo derechos de los niños y niñas, mediante temáticas que aporten al crecimiento, fortalecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas.

Este proyecto se enfocó en la teoría crítico- social, ya que busca la transformación de la realidad, al lograr una conciencia autorreflexiva y crítica por medio del diálogo, el debate y la praxis (relación teoría-práctica). Este paradigma contiene tres niveles:

- El emancipatorio que busca cambiar el nivel de la conciencia no reflexiva.
- La liberación trata de descubrir la ideología que hay detrás de lo que se investiga y todas aquellas ataduras de la realidad.
- Y la autorreflexión.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera importante tener una mirada desde el enfoque diferencial, ya que es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, [DANE], 2020).

Modalidad: Preventiva, esta permite la actuación anticipada ante cualquier causa que pueda generar problemas, vulnerabilidades o desigualdades sociales, en esta intervención es oportuna ya que se desea prevenir el maltrato infantil por medio de prácticas que garanticen el bienestar de las y los menores, así mismo el método será el comunitario ya que este satisface las necesidades y situaciones problemáticas presentes en la comunidad, buscando el bienestar social para todos y que

---

la comunidad/ grupo sean quien puedan continuar generando cambios después del proceso y empoderándose colectivamente.

### **3.2. Fundamentación metodológica:**

El enfoque diferencial visto desde la niñez parte del reconocimiento que se le da a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, esto implica reconocer que tienen diferentes formas de expresión a comparación con la de los adultos. Los niños y niñas tienen la capacidad de contribuir en su desarrollo personal, el de su familia y el de su comunidad, tienen derecho a ser escuchados y que sus opiniones sean tenidas en cuenta; pues su interés y bienestar debe prevalecer ante cualquier razón.

Nivel: Directo, ya que se trabajará de cara con la comunidad y se tendrá contacto directo con cada participante del proyecto.

### **3.3. Referente conceptual:**

En el marco de esta propuesta de intervención teniendo en cuenta que el objeto de intervención es el maltrato infantil, se considera importante tener claridad de los conceptos que permitirán entender mejor la realidad en la que se interviene.

**Maltrato infantil:** El artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes para los efectos del Código 1098 del 2006, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (Colombia, Código de infancia y adolescencia, 2006).

De igual forma, el maltrato infantil se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor (Organización mundial de la salud, 2024).

**Crianza:** Es el entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres. También se define como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el hogar [...]. La crianza del ser humano constituye la primera historia de amor sobre la que se edifica en gran parte la identidad del niño y se construye el ser social (Blanco & Licona, 2016).

**Crianza positiva:** Son aquellas prácticas de cuidado, protección, formación y guía que posibilitan el desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, ético, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes, gracias a que se realiza de acuerdo con la evolución de las facultades, la etapa del ciclo vital de desarrollo, características y circunstancias de la niña, niño o adolescente, sin recurrir a la violencia, sino respetando sus derechos humanos.

Desde la iniciativa INSPIRE podríamos entender a la crianza positiva como aquellas prácticas que refuerzan los comportamientos adecuados de una manera positiva sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes (Javier Otaola, s. f.).

**Primera infancia:** Es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa influye en un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción académica. La concepción que hoy se tiene de la educación para niños y niñas antes de los seis años es concebida como preparación para la escuela (aprestamiento) y se caracteriza por prácticas escolares convencionales que privilegian actividades sedentarias, de repetición y de memoria (Ministerio de Educación, 2019).

**Atención Integral:** El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje (Ministerio de Educación, 2019).

### 3.4. Marco normativo

El código de infancia y adolescencia 1098 del 2006, en el Artículo 18 el cual hace mención que, el maltrato infantil es toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (Colombia, Código de infancia y adolescencia, 2006).

**ARTÍCULO 42.** La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

**ARTÍCULO 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán

---

también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

### **3.5. Propuesta de intervención.**

#### ***3.5.1. Justificación.***

A través de la historia el/la trabajador/a social hace un aporte a la dignidad humana reconociendo que el otro es un sujeto de derecho, es por ello, que las acciones que se realizan buscan preservar los principios de justicia, dignidad, libertad, igualdad, respeto, solidaridad y la confidencialidad, en todos los escenarios donde el/la trabajador/a social hace su quehacer profesional. Así mismo, parte también de la apuesta ética política que cada profesional desarrolla, y, es allí donde los derechos humanos son fundamentales en todo momento ya que siempre se desea el bienestar y desarrollo social, orientando, promoviendo y acompañando procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva para la construcción de tejido social.

Además, el/la profesional en trabajo social para realizar una intervención debe contextualizarse, analizar, planear, reflexionar, actuar y evaluar durante todo ese proceso para asegurarse de que la intervención es pertinente. De la misma manera se desarrollan actividades que busquen complementar las diferencias que se presentan en el sistema social, generando planes estratégicos basados en las acciones en pro de la comunidad y/o población objeto del campo de intervención, logrando a su vez los cambios estructurales en el funcionamiento institucional.

La Lucila de Turbo, como se mencionó en párrafos pasado, es un barrio donde vive una población vulnerable y víctima del desplazamiento en todos sus niveles; actualmente se están presentando una serie de situaciones problemáticas que requieren la atención inmediata para mitigar y prevenir la violencia y maltrato contra la población infantil y que se continúe vulnerando con prácticas que no son aceptadas ni correctas para los niños y niñas, es por ello que es oportuno e importante la intervención de este proyecto para accionar frente a la situación que se viven en

algunos hogares donde residen niños y niñas, ya que es nuestro deber cuidar, proteger y garantizar su bienestar tanto físico como psicológico.

### **3.5.2. Objetivos.**

**Objetivo general:** Promover la implementación de la crianza positiva en los padres y madres de familia con niños y niñas menores de cinco años de edad, que hacen parte del proyecto manglares etapa dos, del Distrito de Turbo, Antioquia.

#### **Objetivos específicos:**

- Facilitar espacios de participación con los padres y madres de niños y niñas menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, para que compartan sus experiencias con relación a la crianza que están realizando.
- Dar a conocer a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, la importancia que tiene la crianza positiva en el desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años de edad.
- Brindar herramientas a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, para la implementación de la crianza positiva con los niños y niñas menores de cinco años de edad.

### **3.5.3. Sujetos de intervención.**

Este proyecto está dirigido específicamente a los padres y madres de niños menores de cinco años de edad, quienes se encuentran en un rango de edad entre los 23 y 47 años, todos y todas residentes del distrito de Turbo, exactamente en el barrio la Lucila, y son beneficiarias del proyecto “vivienda gratuita”. Con las intervenciones no solo se benefician los padres y madres al adquirir mayores conocimientos para cuidar, proteger y educar a sus hijo; sino también en favor de éstos, dado que al implementar estrategias de la crianza positiva en el hogar, se generan familias más unidas y comprometidas, pese a sus diferencias; y, así mismo, estos niños y niñas cuentan con probabilidades más altas de crecer en ambientes sanos, con mayor seguridad y capacidades para desarrollarse en las demás etapas de su vida.

### ***3.5.4. Propuesta metodológica***

**Muestra:** Este proyecto se realizará con un muestreo probabilístico (aleatorio simple) **El muestreo probabilístico** es un método de muestreo que implica seleccionar aleatoriamente una muestra o una parte de la población que se desea investigar. Dado que permite analizar y estudiar a la población utilizando selección aleatoria teniendo en cuenta a las familias que han presentado situaciones de comportamientos agresivos (golpes, expresiones verbales y gestos) hacia sus hijos. Todas ellas tienen las mismas oportunidades de ser elegidas para participar en este proyecto (Nikolopoulou, 2022).

**Instrumentos:** Herramientas que posibilitan indagar o interrogar acerca de la realidad.

Un instrumento de recolección de datos consiste en una herramienta de la cual se vale un investigador para obtener información que le permita desarrollar su proyecto investigativo. Su principal función es la extraer o construir datos de primera mano de la población o los fenómenos que se desean conocer (Rodrigo, 2022).

**Conversatorio:** Un conversatorio es un espacio para intercambiar experiencias en un ambiente informal. Es menos formal que un panel de discusión o una mesa redonda, y promueve una mayor participación de los asistentes. Como su nombre lo indica, su objetivo principal es dialogar sobre un tema. El conversatorio no necesariamente tiene como fin conseguir un consenso, sino generar un libre intercambio de ideas, perspectivas, experiencias, argumentos y opiniones, en un ambiente constructivo y participativo. El conversatorio permite establecer una relación horizontal entre los expositores y el público, con lo que se rompe la clásica oposición entre “el que sabe” y “el que no sabe”, en que uno habla y los demás solo escuchan. Así, este formato constituye un ejercicio democrático de intercambio de ideas, conocimientos y opiniones. Un elemento esencial para lograr tal intercambio es mantener un ambiente amigable, flexible y respetuoso ante las ideas y las opiniones de los otros. Se debe evitar, por tanto, que una sola persona monopolice la palabra o que trate de imponer sus ideas. Es importante tener en cuenta que, en el conversatorio, las intervenciones del público tienen tanta importancia como las de los expositores, pero estas deben ser oportunas y pertinentes a fin de que se pueda mantener y enriquecer el diálogo. Por ello, se requiere acordar algunas reglas y compromisos que guíen la exposición de las ideas y planteamientos. De esta manera se garantizará la efectividad en la comunicación y el respeto entre los participantes (Chuquisala, 2021).

**Taller:** El taller se define como una actividad que facilita la colaboración entre un grupo de participantes a través de una serie de reuniones y ejercicios educativos. Los talleres permiten a los equipos fomentar la comunicación y encontrar soluciones colaborativas a los problemas, o implican a un gran grupo de personas en una experiencia educativa compartida.

Los talleres educativos están pensados para distribuir información, estimular el pensamiento y compartir ideas innovadoras con un gran grupo de personas. Estos talleres suelen consistir en una presentación con pequeños ejercicios de colaboración. Pretenden enseñar algo, ya sea una lección o una llamada a la acción. Se centran en proporcionar conocimientos de los que los participantes puedan aprender (VanZandt, 2022).

**Cartilla:** La cartilla es una revista corta de un tema específico, cuyo propósito es orientar sobre un tema de interés. Puedes utilizar imágenes, texto, cuadros, tablas, etc. y a través de la cartilla hacerlos llegar a tu familia y amistades (Michaelmaytamoosy76h, 2020).

### ***3.5.5. Plan operativo.***

Desde el trabajo social es importante hacer un aporte en los escenarios comunitarios con una apuesta por generar espacios de transformación, en donde los sujetos sean los actores primordiales de dicho cambio, teniendo a los niños, niñas y familia como la base fundamental para el sano crecimiento y desarrollo de la sociedad. Por ello se creó el siguiente plan de acción enfocado en la prevención del maltrato infantil, por ende, se realizarán intervenciones que aporten al conocimiento e implementación de la crianza positiva, como un método que permite una buena crianza, teniendo límites claros, normas, comunicación y demás acciones que respeten los derechos de los niños y niñas en todo el proceso de crianza.

**Tabla 1**  
*Plan operativo y calendario*

Objetivo general	Objetivo específico	Técnica utilizada y temas abordados	Descripción de la actividad	Fechas de intervención
Promover la implementación de la crianza positiva en los padres y madres de familia con niños menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, del Distrito de Turbo, Antioquia.	Facilitar espacios de participación con los padres y madres de niños y niñas menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, para que compartan sus experiencias con relación a la crianza que están realizando.	Conversatorios.  Tema: La crianza y métodos de disciplinar.	En estos conversatorios los participantes podrán compartir sus experiencias con relación a la crianza que están implementando con sus hijos menores de cinco años, y las acciones que realizan según las situaciones que se presentan en la cotidianidad.	10 de octubre 2024
	Dar a conocer a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, la importancia que tiene la crianza positiva en el desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años.	Talleres. Temas: <b>1</b> disciplina positiva. <b>2</b> comunicación asertiva. <b>3</b> regulación emocional.	Se realizarán talleres con temáticas acordes a la crianza positiva, para esto se tendrán tres encuentros.	17 de septiembre del 2024  26 de septiembre del 2024  03 de octubre del 2024

---

	Brindar herramientas a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, para la implementación de la crianza positiva con los niños y niñas menores de cinco años.	Cartilla	Se creará una cartilla para que los padres y madres puedan tener la información de la crianza positiva cada vez que lo necesiten.	30 de octubre del 2024
--	--	----------	---	------------------------

---

#### **4. Implementación de la propuesta.**

La presente información fue recolectada partir de la intervención realizada en el barrio la Lucila de Turbo, Antioquia, dando cuenta por ende de las actividades ejecutadas, los cambios, logros y retos presentados a partir del proyecto el cual se hizo por medio de conversatorio y talleres con las madres asistentes de niños y niñas menores de cinco años.

Inicialmente deseo mencionar que esta propuesta surge a partir de la necesidad y/o problemática identificada y presente no solo en el barrio sino en el distrito. La alcaldía actualmente está atendiendo las diversas situaciones sociales presentes en este barrio y parte de ello es la ejecución de esta propuesta de intervención con un tema que anteriormente no se había abordado y que hay la necesidad de hacerlo para velar por el bienestar de las familias priorizando siempre a los niños y niñas.

Para el desarrollar las actividades se trabajó con el paradigma socio crítico, ya que cada participante es transformador y hacedor de su propia realidad, es por ello que las acciones efectuadas cobran importancia ya que cada madre da significado y valor a sus experiencias. Para dar a conocer como fue la implementación y/o desarrollo del proyecto lo haremos por objetivos para su mayor comprensión, teniendo en cuenta que el objetivo general es *“Promover la implementación de la crianza positiva en padres y madres del proyecto manglares etapa dos, con niños y niñas menores de cinco años”*.

El primer objetivo específico abordado fue “Facilitar espacios de participación con los padres y madres de niños y niñas menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, para que compartan sus experiencias con relación a la crianza que están realizando”.

**Figura 1**

*Primer encuentro: Crianza y métodos de disciplina.*



Esto se realizó por medio de un conversatorio alrededor del tema: **la crianza y métodos de disciplina**. Este encuentro permitió que entre todas las madres participantes pudieran socializar las experiencias que han tenido y están teniendo con relación a la crianza, así como las acciones que realizan según las situaciones que se presentan.

Este encuentro da inicio con la bienvenida a todas las madres asistentes e hijo/as que los acompañaron, posterior a esto me presento con todas ya que era la primera vez que estábamos todas reunidas, luego procedemos a realizar una actividad rompe hielo para que nos conozcamos un poco, la actividad consistió en decir cada una el nombre, una cualidad y habilidad que más le guste de sí mismas u otra información que deseara. Después se socializa el proyecto, los objetivos y el calendario.

Una vez habiendo terminado esta primera parte se da inicio al conversatorio con preguntas orientadoras para encaminar la charla de una manera más armoniosa, se tuvieron en cuenta preguntas como ¿Qué es la crianza? Teniendo en cuenta lo que algunas respondieron y lo que les explique, procedo a preguntar ¿Qué consideran que es la crianza positiva? Al inicio muchas de ellas no sabían qué contestar, pero debido a la información visual que se llevó, esto permitió que ellas pudieran guiar sus respuestas. Todos estos temas no solo ayudaron a que adquiriera mayor conocimiento sobre todos los temas que se abordarán más adelante, sino que también permitió encaminar el conversatorio ya que para llegar a las acciones que realizan en la crianza con sus hijos e hijas, todo esto también permitió verificar información del diagnóstico y acciones que ellas realizan en su crianza desde el conocimiento y experiencia de cada una.

**Figura 2**

*Primer encuentro: Métodos de disciplina.*



Luego se realizó la pregunta sobre ¿Qué es la disciplina? Los métodos de disciplinar, es este punto la conversación fluía muy amena y las madres iniciaron a contar sobre las formas en que disciplinan a sus niños y niñas y como están ejecutando las acciones de crianza, una vez terminada toda esta parte se tenía pensado que los asistentes realizarán sociodramas para representar situaciones y saber cómo ellas actúan con relación a los mismo, pero no se realizó ya que les daba un poco de pena hacerlo, en lugar de esto les propuse seguir conversando y estuvieron de acuerdo, este momento se realizó con tres casos o situaciones que estaban previamente impresas, cada madre se le entregó una copia. Es importante como Trabajadoras sociales tener la capacidad de gestionar y modificar de manera inmediata las planeaciones, sobre todo cuando estamos realizando intervención con comunidades.

En relación de los tres talleres realizados para dar cumplimiento al segundo objetivo específico propuesto el cual es “Dar a conocer a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, la importancia que tiene la crianza positiva en el desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años” los temas abordados fueron, disciplina positiva, comunicación asertiva y finalmente regulación emocional. Principalmente se tenía pensado iniciar con el tema de comunicación asertiva pero dado a que en el encuentro pasado se abordó el tema de disciplina era mejor continuar con la secuencia de los temas.

**Figura 3**

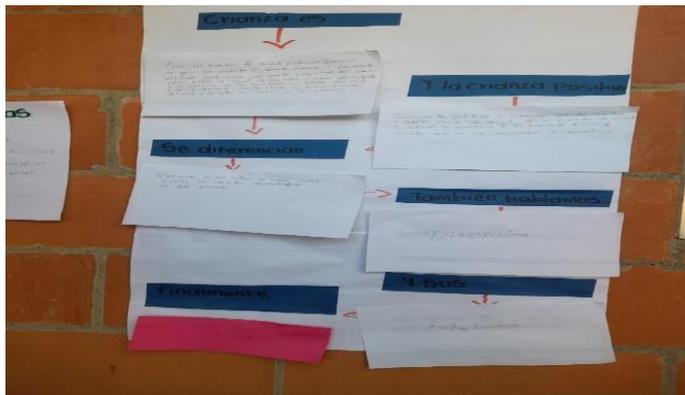
*Primer encuentro: Métodos de disciplina.*



**Taller #1 Disciplina positiva:** Este espacio, da inicio con una actividad rompe hielo, luego pasamos a un segundo momento que es la recopilación de información, con esto se vio los conocimientos aprendidos en el primer encuentro y de introducción para este.

**Figura 4**

*Segundo encuentro: Disciplina positiva.*



Una vez que las madres realizaron la organización de la información, se le entrega a cada una unas hojas donde hay alrededor de cinco preguntas relacionadas con el tema, una vez las madres realizaron el cuestionario se explican los conceptos con relación a la disciplina positiva y finalmente les brindó a las madres puntos claves de cómo ejercer la disciplina positiva con sus hijos e hijas teniendo en cuenta la edad en la que se encuentran y que el desarrollo y evolución de cada uno es diferente, para cerrar el conversatorio las madres leen algunas frases relacionadas con el cuidado y bienestar de los niños y niñas y dan sus percepciones respecto a estas.

En este espacio se da inicio a la implementación de una parte creativa como la enseñanza de crochet y entrega de las fichas de monitoreo participativo.

### Figura 5

*Segundo encuentro: Disciplina positiva.*



### Figura 6

*Segundo encuentro: Tejidos.*



**Taller #2 La comunicación asertiva:** En este taller se buscó que las madres reconozcan la importancia del diálogo y la escucha activa con sus hijos ya que un niño educado en un hogar con diálogo abierto se sentirá importante y valioso. Aprenderá a expresar sus opiniones y a negociar las normas de casa, desde el respeto y la responsabilidad.

Este segundo taller se realizó de una manera totalmente diferente a como se tenía planeado debido a la poca asistencia de las familias, es por ello que se realizó un conversatorio ya que solo asistió una madre.

Dentro de este encuentro se realizó una recopilación de información según los temas abordados hasta ahora, esto por medio de un cuestionario, el cual es la técnica utilizada para evaluar el proceso. Seguido a esto se dejan de lado técnicas que se tenían pensadas realizar como el teléfono roto, el tangram y otras preguntas, ya que para hacerlas era necesario que hubiera más personas, pero esto no fue impedimento para no continuar con el taller-conversatorio.

Siguiendo con las líneas anteriores, nos apoyamos de preguntas como ¿Qué es la comunicación? de manera general, seguido de los tipos de comunicación que existen y sus formas, así mismo la importancia que tiene la comunicación asertiva entre padre, madre, niños y niñas, en este último punto se trataron cinco puntos importantes para lograr esa comunicación asertiva.

- Escucha activa.
- Entender su comportamiento.
- Mensaje adecuado.
- Respetando.
- Buenos gestos.

Cada uno de estos puntos fueron explicados mientras que la madre daba sus puntos de vista y contaba experiencia con relación a los temas.

**Figura 7**

*Tercer encuentro: Comunicación asertiva.*



Aquí se desea que los padres intenten comprender que detrás de cada llanto, alegría o tristeza el niño o niña esconde algo que quiere transmitir. deseando así incentivar a que se tenga una mejor comunicación donde el niño y niña cuente sus cosas y el padre o madre también pueda contar las tuyas. Fomenta los momentos de diálogo sincero entre los dos, porque así crearás un vínculo lleno de confianza.

Taller #3 **Regulación emocional:** En este último encuentro del proyecto hubo asistencia de dos madres, el objetivo de este encuentro es que las madres supieran lo importante que es la regulación de sus emociones durante el proceso de crianza ya que educar a los niños y niñas siendo capaz de controlar las emociones fuertes, permitirá poder entenderlo mejor y enseñarle a regular los impulsos y emociones que el niño o niña experimenta.

**Figura 8**

*Cuarto encuentro: Regulación emocional.*



En este encuentro, se llevaron los carteles de temas abordados anteriormente y de manera rápida se explicó del tema que se había abordado el encuentro pasado, esto con ayuda de la madre que asistió. Luego de contextualizar sobre el tema anterior se da apertura al tema con una pregunta ¿Qué son las emociones? Seguido de ¿para qué sirven? Tipos de emociones, ¿Qué es regulación emocional? Y técnicas para regular las emociones.

**Figura 9**

*Cuarto encuentro: Regulación emocional.*



Luego de haber terminado el tema, se le da paso a que las madres respondan el cuestionario, posteriormente procedemos a realizar un juego llamado tangram, esto con el fin de ver la comunicación, escucha y sensaciones o emociones durante el juego. Finalmente se realiza una entrevista individual como parte de la evaluación del proyecto.

**Objetivo:** Brindar herramientas a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, para la implementación de la crianza positiva con los niños y niñas menores de cinco años.

Teniendo en cuenta la información expuesta en los encuentros sobre el tema de crianza positiva, disciplina positiva, comunicación asertiva y regulación emocional, se compartió un material digital a los padres y madres.

## 5. Seguimiento y evaluación de la intervención.

### 5.1. Estrategias de evaluación.

Para la evaluación y cumplimiento a los indicadores y objetivos de este proyecto se realizaron una serie de instrumentos que permitieron dar cuenta de la efectividad de la intervención.

**Tabla 2**

*Propuesta de evaluación del proyecto.*

Instrumento o técnica	Qué se evalúa	Descripción	Momento o temporalidad
Observación.	Asistencia y participación.	Con la observación se logra ver cuántos padres y madres están asistiendo a los encuentros y su participación durante los mismos.	Durante todos los encuentros.
Encuesta.	Conocimiento del tema y efectividad de los encuentros.	Con esta técnica lo que se desea es saber los conocimientos que adquiere cada padre y madre de manera individual respecto al tema que se está tratando.	Los últimos tres encuentros.
Monitoreo participativo.	Implementación de la crianza positiva.	El monitoreo participativo, se realizó de manera individual también para designar una cantidad de tareas relacionadas con la crianza positiva y lo que se busca es que los padres y madres puedan realizar el mayor número de ellas durante la semana y revisarlo en cada encuentro.	Todo el proyecto.
Entrevista individual.	Los conocimientos, intereses y sentires del proyecto.	En esta técnica deseo plantear preguntas tanto de conocimientos, como de sentires de los participantes con relación al proyecto de intervención.	Al finalizar el proyecto.

El enfoque de evaluación fue cualitativo por lo que las participantes a partir del segundo encuentro respondieron un cuestionario con preguntas previamente diseñadas de los temas expuestos, así mismo se diseñaron técnicas como una entrevista semiestructurada para realizarla como evaluación al finalizar el proyecto, también un monitoreo participativo para ayudar a realizar actividades sencillas que ayudaron a las madres a ejercer la crianza positiva y finalmente pero no menos importante, una acción transversal en todo el proceso fue la observación participativa acompañada de la escucha activa, que si bien no fue prevista en las técnicas de evaluación, la

escucha activa cobró importancia ya que a partir de las experiencias compartidas en los encuentros permitió verificar el cumplimiento del objetivo del proyecto.

## 5.2. Cumplimiento de los indicadores.

**Tabla 3**

*Indicadores del proyecto*

<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnicas de evaluación</b>
Promover la implementación de la crianza positiva en los padres y madres de familia con niños menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, del Distrito de Turbo, Antioquia.	Facilitar espacios de participación con los padres y madres de niños y niñas menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, para que compartan sus experiencias con relación a la crianza que están realizando.	Durante los encuentros del proyecto, alrededor de cuatro madres y dos padres participan activamente de las actividades propuestas en el proyecto y cuentan sus experiencias con relación a la crianza y los métodos de corrección que utilizan. <b>(Indicador de producto).</b>	<b>Observación.</b>  <b>Escucha activa.</b>  <b>Monitoreo participativo.</b>
	Dar a conocer a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, la importancia que tiene la crianza positiva en	Durante los encuentros, 3 participantes del proyecto entre padres y madres de familia adquieren conocimientos sobre la	<b>Observación</b>  <b>Escucha activa.</b>  <b>Encuesta.</b>

	el desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años.	crianza positiva y cómo implementarla. <b>(Indicador de producto).</b>	<b>Monitoreo participativo.</b>  <b>Entrevista individual.</b>
	Brindar herramientas a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, para la implementación de la crianza positiva con los niños y niñas menores de cinco años	Al finalizar el proyecto, los padres y madres participantes han realizado acciones de cambios positivos en la crianza de sus niños y niñas, teniendo conocimientos sobre la crianza positiva. <b>(Indicador de resultado).</b>	<b>Observación.</b> <b>Escucha activa.</b>  <b>Monitoreo participativo.</b>  <b>Entrevistas individuales.</b>

Teniendo en cuenta la información de la tabla 3 y dando cumplimiento al primer objetivo, “Facilitar espacios de participación con los padres y madres de niños y niñas menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, para que compartan sus experiencias con relación a la crianza que están realizando”. Esta parte pretende mostrar de forma descriptiva el cumplimiento del proyecto e indicadores por medio de la evaluación anteriormente evidenciadas.

Por todo lo dicho hasta este momento, es conveniente en estas líneas decir que el objetivo de este proyecto se logró satisfactoriamente ya que se pudo promover la implementación de la crianza positiva en las madres de familia con niños menores de cinco años del proyecto manglares etapa dos, del distrito de Turbo, Antioquia. Si bien este proyecto fue pensado para que hubiera asistencia de padres de familia, desafortunadamente no se logró su asistencia a los encuentros, lo que genera que el indicador de producto *"Durante los encuentros del proyecto, alrededor de cuatro madres y dos padres participan activamente de las actividades propuestas en el proyecto"*

---

*y cuentan sus experiencias con relación a la crianza y los métodos de corrección que utilizan."*

no se cumpliera en su totalidad, solo hubo participación activa de tres madres, lo que permite deducir que aunque los padres fueron convocados de igual manera que las madres, el interés de ellos en temas relacionados con la crianza es poco.

Otro punto importante en este indicador es que las seis asistentes del primer encuentro tuvieron facilidad y comodidad de compartir sus experiencias y aprender sobre la crianza positiva, demostrando así un compromiso y motivación por mejorar sus acciones de crianza. La participación de madres de diferentes edades, conocimientos, experiencias y contextos socioculturales enriqueció las discusiones y permitió una visión más amplia sobre los métodos de corrección. Durante las actividades realizadas y recomendaciones, algunas madres demostraron aceptación en cambiar sus acciones a un enfoque diferente de crianza, pasando de métodos punitivos a enfoques más positivos y respetuosos.

Dentro de los medios de verificación y técnicas de evaluación realizados para demostrar y/o verificar el cumplimiento del indicador se tuvo:

- Registros de asistencia y participación.
- Testimonios y experiencias.
- Observaciones y escucha activa.
- Monitoreo participativo.

**Segundo objetivo:** Dar a conocer a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, la importancia que tiene la crianza positiva en el desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años. El indicador del objetivo es *"Durante los encuentros, tres participantes del proyecto entre padres y madres adquieren conocimientos sobre la crianza positiva y cómo implementarla."* no se cumple en su totalidad, dado la situación de asistencia de los padres, pero se logró que tres madres pudieran adquirir los conocimientos, esto se comprueba por medio de las técnicas evaluativas realizadas como lo fueron los cuestionarios, el monitoreo participativo, la observación, escucha activa y finalmente la entrevista semiestructurada que se realizó en el último encuentro.

En el transcurso de los encuentros, se observó que las madres no tenían conocimiento sobre el concepto de crianza positiva, sobre todo en el primer espacio propiciado, esta observación y escucha, permitió servir de evaluación inicial y constatar los conocimientos previos al proyecto.

Teniendo en cuenta el primer encuentro realizado y el último, a partir de las encuestas y entrevistas realizadas se observó un aumento significativo en su conocimiento sobre crianza positiva. Las madres participantes expresaron su gratitud y satisfacción con los encuentros, destacando la utilidad de la información proporcionada para mejorar su relación con sus niños, niñas e incluso sus parejas.

Por medio del instrumento monitoreo participativo, se observó que las madres comenzaron a aplicar estrategias de crianza positiva en su vida diaria, como la comunicación asertiva, escucha activa, la disciplina positiva, abrazos, besos, conversaciones con sus niños y niñas interesándose en sus días y todo lo que les quisieran contar, decirles palabras bonitas y comer juntos que si bien son actividades sencillas muchas de las madres participantes no las realizaban con sus hijos e hijas.

El proyecto logró cumplir con el indicador de producto, ya que tres participantes adquirieron conocimientos sobre crianza positiva y cómo implementarla. Estos resultados demuestran el impacto positivo del proyecto en la vida de los participantes y sus familias.

Como medios de verificación y evaluación se tuvieron en cuenta:

- Registros de asistencia y participación.
- Entrevista semiestructurada.
- Encuesta.
- Observación y escucha activa.

El último objetivo del proyecto de intervención es: Brindar herramientas a los padres y madres de familia del proyecto manglares etapa dos, para la implementación de la crianza positiva con los niños y niñas menores de cinco años. Para esto se realizó un indicador de resultado que fue: *“Al finalizar el proyecto, los padres y madres participantes han realizado acciones de cambios positivos en la crianza de sus niños y niñas, teniendo conocimientos sobre la crianza positiva”*. El proyecto logró cumplir con el indicador de resultado, ya que algunas madres participantes en el transcurso de los encuentros y ejecución del monitoreo participativo manifestaron realizar acciones de cambios positivos en la crianza de sus niños y niñas, demostrando un conocimiento y aplicación efectiva de la crianza positiva en su vida diaria, mejorando la relación con sus hijos e hijas.

Parte de las evidencias y evaluaciones que se realizaron fueron:

- Encuesta.
- Entrevista semiestructurada y testimonios de las madres.
- Observación y escucha activa.
- Monitoreo participativo.

---

## **6. Análisis y reflexiones en torno al proceso de intervención en la práctica profesional.**

La práctica profesional como Trabajadora Social en la alcaldía de Turbo, permitió afianzar los conocimientos teóricos aprendidos durante la formación académica, además de desarrollar habilidades necesarias y pertinentes para accionar en situaciones complejas en la intervención con comunidades, así mismo, este espacio concedió realizar un trabajo interdisciplinar que fue indispensable y enriquecedor en conocimientos, ya que a la hora de impactar a las comunidades no solo se debe tener en cuenta la parte social sino también todo lo que les rodea, desde el espacio público, hasta el medio ambiente.

Ahora bien, teniendo en cuenta las diferentes situaciones presentadas, y aprendizajes obtenidos, el/la profesional de trabajo social en las comunidades ocupa un lugar muy importante ya que permite darle voz y autonomía a cada sujeto, escuchando atentamente sus experiencias y apreciaciones con relación a cualquier tema de su interés, aportando así a la desnaturalización y deconstrucción del silencio de las comunidades en procesos que les beneficien, esto a partir del respeto, la confianza, la cercanía y el vínculo que como profesionales debemos hacer con las comunidades.

Finalmente, la práctica profesional como Trabajadora Social, fue una oportunidad para adquirir experiencia no solo laboral, sino también un compromiso ético y moral con la transformación, el cambio y educación social. Es un espacio para que las personas se empoderen por medio de la participación y la toma de decisiones en sus vidas y como comunidad.

---

## **7. Consideraciones y recomendaciones finales.**

### **7.1. Recomendaciones para futuras intervenciones en el barrio desde el componente familiar.**

- Realizar más intervenciones con temas relacionados a las familias.
- Continuar promoviendo la importancia de la crianza positiva.
- Realizar más intervenciones con temas relacionados a las familias.
- Seguir enfocando futuras intervenciones con el tema del cuidado: la prevención del abuso sexual infantil y la promoción de los derechos de los niños y niñas.
- La implementación de temas relacionados con la crianza positiva es importante en las familias y como Trabajadores Sociales tenemos la responsabilidad de promocionar temas relacionados con el bienestar de la niñez, además de considerar que tal abordaje se traduce en acciones que apuntan a la prevención del maltrato infantil y la vulneración de sus derechos.

### **7.2. Recomendaciones para la institución.**

- Crear grupos de apoyos para familias.
- Iniciar a desarrollar actividades que involucren a los padres de familias, en la formación y en los espacios de encuentro con sus hijos e hijas.
- Compromiso por parte de la institución para la consecución del proyecto de intervención comunitaria que se ejecutó y en los intereses de los niños y niñas del distrito.
- A nivel institucional que se disponga de otro profesional de Trabajo Social en la sec. de planeación para que se pueda suplir la demanda del distrito.

### **7.3. Recomendaciones a la institución con relación a los practicantes.**

- Apoyo y seguimiento a los próximos practicantes de la alcaldía.
- Tener un espacio cómodo para que los y las practicantes puedan realizar sus acciones de la mejor manera.
- Proporcionar un fondo para auxilio de transporte de los practicantes.

## Referencias

- Alcaldía Distrital. (2020). *Nuestra Alcaldía*. <https://www.turboantioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Mision-y-Vision.aspx#/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente—Gestor Normativo*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Blanco, A. I., & Licona, J. F. M. (2016). Concepciones sobre la crianza: El pensamiento de madres y padres de familia. *Liberabit*, 22(1), 31-41.
- Chuquisala, J. (2021). *Qué es un conversatorio? / Organizamos un conversatorio*. Issuu. [https://issuu.com/jhonny.chuquisala/docs/lengua\\_y\\_literatura\\_9/s/12593081](https://issuu.com/jhonny.chuquisala/docs/lengua_y_literatura_9/s/12593081)
- Codígo de infancia y adolescencia. (2006). *Leyes desde 1992—Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY\_1098\_2006]*. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)
- Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1537 de 2012—Gestor Normativo*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47971>
- DANE. (2020). DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>
- Esquit, K. R. T. (2015). *AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL*. 83. [http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15\\_1684.pdf](http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1684.pdf)
- Gabinete Distrital. (2020, 2023). *Plan de desarrollo*. [https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/turboantioquia/content/files/000267/13342\\_documento-preliminar-plan-de-desarrollo-turbocomprimido.pdf](https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/turboantioquia/content/files/000267/13342_documento-preliminar-plan-de-desarrollo-turbocomprimido.pdf)
- Gil, R. M. C. (2015). *Concepto para leer la intervención de TS - CONCEPTOS PARA “LEER” LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL,—Studocu*. studocu. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-cartagena/trabajo-social/concepto-para-leer-la-intervencion-de-ts/95322457>
- Javier Otolao. (s. f.). *Preguntas frecuentes sobre crianza positiva | UNICEF*. Recuperado 29 de enero de 2025, de <https://www.unicef.org/mexico/preguntas-frecuentes-sobre-crianza-positiva>
- Marte., C. N. (2021, abril 23). *Crianza positiva: Respeto, amor, límites, cuidado y protección – Organización de Estados Iberoamericanos*. <https://oei.int/oficinas/republica-dominicana/noticias/crianza-positiva-respeto-amor-limites-cuidado-y-proteccion/>
- Ministerio de Educación. (2019). *¿Qué es la atención integral? - Primera infancia*. mineducación. <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177827.html>
- Moosy, M. M. (2020). *Elaboramos una cartilla La cartilla es una revista corta de un tema específico, cuyo propósito es orientar—Brainly.lat*. <https://brainly.lat/tarea/25441337>
- Nikolopoulou, K. (2022, julio 7). *What Is Probability Sampling? | Types & Examples*. Scribbr. <https://www.scribbr.co.uk/research-methods/probability-sampling-methods/>
- Organización mundial de la salud. (2024). *Maltrato infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Procuraduría General de la Nación. (2024). *Niños y niñas del país en vulneración y riesgo permanente por violencia y maltrato infantil, alerta la Procuraduría*. [Informativa]. Procuraduría. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ninos-ninas-vulneracion-riesgo-permanente-violencia-maltrato-infantil-alerta-procuraduria.aspx>

- Rodrigo. (2022, septiembre 13). Conoce las mejores técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Tesis y Másters México*. <https://tesisymasters.mx/instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>
- Sánchez Molina, A. A., & Murillo Garza, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: Cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates por la historia*, 9(2), 147-181. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792>
- Subsecretaría de talento humano. (2024). *Nuestra Alcaldía - Objetivos y Funciones*. Alcaldía de Turbo. <https://www.turbo-antioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Objetivos-y-Funciones.aspx>
- UNICEF. (2022). *Aportes de UNICEF al abordaje del ciclo de vida “Primera infancia” en el marco del Proyecto Nacional de Transformación Educativa 2020/2021*. Paraguay. <https://www.unicef.org/paraguay/media/8201/file/Aportes%20de%20UNICEF%20>
- VanZandt, P. (2022, mayo 10). ¿Qué es un taller? Definición, ejercicio y buenas prácticas. *IdeaScale*. <https://ideascale.com/es/blogs/definicion-de-taller/>
- Vega, A. M. D. C. G., Arellano, L. E. V., & García, J. M. R. (2021). La Observación en el Estudio de las Organizaciones. En T. A. García, *New Trends in Qualitative Research* (1ª, Vol. 5, pp. 71-82). Ludomedia. <https://doi.org/10.36367/ntqr.5.2021.71-82>
- Wikipedia. (2011). Urabá. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Urab%C3%A1&oldid=163550171>
- Wikipedia. (2025). Small talk. En *Wikipedia*. [https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Small\\_talk&oldid=1267141335](https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Small_talk&oldid=1267141335)